

LOS ESTUDIANTES AL PAIS

Nuestra divisa es: Pensar y hacer por el Perú y para el Perú.

¿Por qué actuamos?

Por vez primera los universitarios hablan al país en nombre del ideal de cultura. Nuestra palabra interpreta el sentimiento de la nacionalidad y el entusiasmo y la esperanza de veinte generaciones. Quienes ayer hubieran amado el pueril contentamiento de una vida sin tendencias ni inquietudes espirituales, hoy, frente a la pálida y enferma realidad, elevan el íntimo fervor visionario hacia las grandes cosas y los supremos intereses de la patria. La fe en el porvenir orienta las almas y abre prometedoras rutas a la acción de jóvenes energías. Entramos resueltamente al concierto renovador, pues comprendemos que es más progresivo un pueblo cuanto más intensamente se cumplen los deberes humanos y cuanto más cerca de la vida pasa la corriente saneadora de las aspiraciones juveniles.

¿Qué perseguimos?—

Perseguimos la organización nacional por medio de la cultura nacional. Queremos descolonizarnos un tanto de las metrópolis científicas europeas; a piramos al conocimiento de nuestro mundo por nuestro propio esfuerzo intelectual; tratamos de acabar con la disociadora aristocracia universitaria, infiltrando la ciencia que democratiza y unifica; descanos curarnos de las nocivas abstracciones y del extranjerismo ideológico, desviado y enervante; anhelamos formar nuestro criterio positivo para el análisis de este enfermo yacente que se llama Perú. Y para obtener todo ésto necesitamos fundar la Universidad Peruana, cálido regazo de la patria futura, robusto seno de vitalidad mental, materna directora de actividades prácticas y de fecundos ideales nacionales.

He aquí por qué los estudiantes lanzamos al país nuestra palabra de sinceridad, empeñados desde hace un mes en tremenda batalla de profilaxis universitaria.

¿Qué es nuestra Universidad?

El Perú se yergue mediocre en la cultura de América, orgulloso de su universidad secular, mientras un fresco espíritu universitario realiza obra de génesis en países circunvecinos. Si el analfabetismo es índice de anormalidad social, la afano a conquista del diploma y la secar teoría de una mediocidad científica y casaca, son signos de degeneración. Y tal le acontece a nuestro primer centro educativo.

San Marcos, nobiliario blason de las letras coloniales, rancia cátedra de ergotistas peripatéticos, dejó de ser el claustro salmantino aplicado a un sabio humanismo académico, para convertirse en mala fábrica de titulados ~~incompetentes~~. Sus disciplinas, muchas de ellas arcaicas o circunscritas, se desenvuelven conforme a programas irrealizables. Sus métodos retinarios y memoristas, producen neurastenia y rebajan e infantilizan al instituto. Los maestros, entre los que para suerte de la juventud hay algunos muy dignos, encariñados con el saber, metódicos y comprensivos, carecen por

lo general de dotes pedagógicas, pues las Facultades, olvidando la prueba eficaz de los concursos, elevaron a la cátedra a profesionales competentes e incompetentes, que dislaban mucho de ser lo que la cátedra exigía: **maestros.**

Dando una ciencia envejecida y deformada, la Universidad se propone el ideal del saber; y no se orienta ni en la dirección altamente especulativa ni en la práctica, aplicada o nacionalizante. La Facultad de Letras vive divorciada de la literatura peruana. La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas no da ni una mala burocracia diplomática. La Facultad de Jurisprudencia revisa friamente el Derecho. La Facultad de Ciencias Naturales no crea aptitudes científicas al servicio de la industria. La Facultad de Medicina no estudia definitivamente los graves problemas de la Higiene y la Nosografía en el país.

¿Que hace, entonces, la Universidad?

Respecto del abandono en que la Universidad ha dejado el sentido educativo de la enseñanza, pueden aplicarse a nuestro medio estas palabras del profesor español Sela: "La juventud no tiene, en su mayoría, el abandono de la Universidad, otra idea de la vida que aquella con que entró a los cursos de Facultad, ni un sentido elevado e ideal, ni la nobleza de gustos y de pensamientos, que es su consecuencia; nada, en suma, que acredite el desarrollo armónico de todas las facultades del cuerpo y del alma conforme a una concepción racional de los fines humanos, y el completo dominio del objeto de la especial profesión a que cada cual se dedica".

El concepto moderno de Universidad.—

La definición que puede darse de Universidad en los Estados Unidos es: un lugar donde se enseña la universalidad del saber. En Alemania, la Universidad de arrolla la inteligencia y crea el hábito científico; es, según la frase de Fichte, no un establecimiento de instrucción, sino una escuela en la que se hace del estudiante un **artista del arte de aprender.** El **college** inglés dirige hacia la vida y fortalece el carácter. La Universidad francesa está abierta a todas las ideas; las ideas abundan y superabundan. El gran principio que rige en estos centros de estudio, es el de la libertad, libertad para los profesores, libertad para los estudiantes. Todos ellos viven en continua gestación de reformas de enseñanza. Todos ellos plantean y resuelven en sus laboratorios y clases de seminario, los problemas que atañen a la vida material y espiritual del Estado. La educación y la política les deben orientaciones precisas; la economía y la industria obedecen a sus inspiradas sugerencias. Y es que la Universidad moderna más que a hacer profesionales tiende "hacia los fines de alta cultura, a la investigación directa, a la disciplina del saber, a la aplicación del método científico, a la comparación de los resultados adquiridos y a la adaptación de todo esto al medio en que se vive".

Para cumplir tal programa, los discípulos se hacen colaboradores de los maestros; investigan con ellos, descubren con ellos; o sea, los maestros no se limitan a exponer los resultados de la ciencia hecha y vulgarizada, sino que enseñan a remontarse a las fuentes y a la concepción de los métodos; y en fuerza de tal familiaridad directora, es que pueden moldearse las almas juveniles en el troquel de una sabia y cálida presión. De otro modo, la Universidad educa ~~mal~~ y espiritualmente. En plena naturaleza, provista de gimnasios y jardines, forma organismos sanos y vigorosos; hace conciencias sanas y fuertes caracteres; vincula al joven a la tierra y a sus muertos y ahonda en las almas la tesis del nacionalismo redentor.

Eta es la universidad moderna.

¿Cuáles han sido nuestras demandas?—

Seríamos utópico, si después de mirar hacia las universidades extranjeras, pidiéramos que San Marcos suba en una hora a tan alto nivel. Nó. Nuestro criterio es relativo. Tenemos en cuenta deficiencias sustanciales. Guardamos el sentido de proporcionalidad que conviene a quienes estudian un país en infancia. Mas, por lo mismo, vamos hacia la reforma para que la Universidad encauce y eduque energías caóticas que, siendo fuerzas del tiempo y de la sangre, subterráneamente fraguan deformidades en el organismo nacional.

Al Rector y a los Decanos de Facultad les hemos pedido todo aquello que es posible conceder. Hemos exigido que abandonen los claustros maestros dignos y venerables a quienes achaques de edad no permiten ejercer eficazmente sus útiles funciones. Gentiles incomprensivas nos han o puesto el argumento sentimental. ¿Cómo es posible que a 1 pague la juventud a quienes dedicaron su vida a la enseñanza superior? ¿Y cómo es posible—repondemos—que un centro de cultura universitaria, tenga por maestros a doctores retrógrados encarnificados con un dogmatismo estrecho? Acusamos a los sentimentales de ignorancia y antipatriotismo. Sacrificamos a los menos, presentándoles la ofrenda de nuestro reconocimiento y reclamando su jubilación, para que se salven los más, aquellos que necesitan de la savia nueva y enérgica de los cerebros selectos.

Nuestra demanda comprende, también, a **maestros jóvenes** en quienes el pecado de deficiencia es más grave. Y se extiende en consideraciones referente a la provisión y reglamentación de cátedras y concursos; a la orientación de la enseñanza en un sentido eminentemente nacionalista; a la libertad de la cátedra y a la libre disciplina de los alumnos; a la intensificación de los estudios prácticos, disminuyéndose el abuso teórico; al aumento de disciplinas útiles o reducción de las inútilmente extensas; a la creación de bibliotecas especiales para cada Facultad; a la supresión de preprios y de todo falso estímulo de aprovechamiento; a la concesión de becas a estudiantes pobres de Lima y provincias; al

aumento del haber de los maestros, a fin de que puedan dedicarse por entero a la enseñanza; a la derogación de una ley destinada a abrir fácil camino al dilettantismo profesional; y, por último, a la representación de los estudiantes en los Concejos Facultativos y Universitario, conquista democrática alcanzada ya en todas las aulas americanas.

Nuestra universidad del futuro

Nuestra Universidad deberá inspirarse en sabias direcciones modernas. San Marcos no hará más que malos bachilleres y doctores, cuyo excesivo número constituye un pernicioso proletariado. San Marcos se adaptará a la vida y al país; unificará su educación y diversificará su instrucción; desterrará tendencias aristocráticas para abrir sus puertas a todo espíritu ávido de ciencia. Y ya no hará pensar a la juventud con un cerebro francés de impertación, sino con un cerebro peruano dirigido hacia las propias cosas del terruño.

La vasta e intocada realidad nacional está abierta al universalismo generoso. La incógnita histórica; los pesantes problemas de la raza y de la higiene; la estrechez económica y el desarrollo de la riqueza; la reforma de los viejos moldes de organización política;

de nuestra contradictoria legislación civil; hasta, diremos, la formación de la conciencia moral y nacional deben ser los puntos de mira de nuestra Universidad.

Cultura, grandes raudales de cultura necesita el país; y luego, ciencia aplicada a todas las viejas endemias sociales. Los estudiantes creemos que en un pueblo tan atrasado como el Perú—y esto no es participar de las visiones platónicas—la Universidad debe ser la que oriente la vida nacional.

Conocer lo que fuimos, saber lo que somos y fundamentar lo que seremos, he allí la obra de la Universidad Futura.

El Comité General de la Reforma:

José Manuel Calle — Ricardo Vegas García. — Manuel G. Abastos. — Raúl Porras Barrenechea. — Jorge Guillermo Leguía. — Jacobo Hurwitz. — Juan Francisco Valera. — Próspero Chávez. — Fernando Gambirazzio. — Luis J. Payel. — Luis Alberto Sánchez. — Ricardo Arbulú. — Raúl Iparraguirre. — Lizardo Astete. — Ehas Lozada Benavente. — Carlo Ramos Méndez. — David Pareja. — Oscar Rojas. — Félix Mendoza. — Manuel Seoane. — Enrique B. Araujo. — Jorge Basadre. — Ismael Acevedo Criado. — Luis Pinzás. — Augusto Rodríguez Larrain. — Estamante Salinas Carmona. — Federica La Rosa Toro. — Carlos Solari. — Alberto Espejo. — Enrique Villarán. — Eloy Espinoza Saldaña. — Jorge Villanueva. — Victor Raúl Haya de la Torre. — José Quesada. — Eusebio Colmeperes. — Sixto M. Alegre. — José León y Bueno. — Abel Rodríguez Larrain. — Alberto Fuentes. — Ricardo de la Puente.

— Ricardo Jeri.

El documento me lo ha proporcionado el Dr. Manuel G. Abastos. Las correcciones son suyas.

(J.B.)

APENDICE

El proyecto de Eleazar Guzmán Barrón que se frustró en 1956.

El Congreso de la República, etc.

CONSIDERANDO:

Que es deber fundamental del Estado propulsar la investigación no sólo con el objeto de aumentar la cultura general del país y proveer a las demandas de personal científico, sino para crear dentro del país los técnicos que el creciente desarrollo económico requiere en número cada vez más creciente;

Que es necesario reunir en un solo organismo los esfuerzos dispersos de los diferentes Ministerios en la obra de conservación e incremento de las riquezas nacionales;

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

Art. 1º—Créase el Consejo Nacional de Investigaciones como entidad autónoma dentro del Ministerio de Educación Pública, encargado de propulsar la investigación y la creación de técnicos y de organizar planes generales para la conservación y el incremento de la riqueza nacional.

Art. 2º—El Consejo Nacional de Investigaciones al crear Institutos de Investigación comenzará con:

a) El Instituto Biológico en Iquitos, que al mismo tiempo que realice investigaciones en relación con la flora y la fauna de nuestras selvas, estudie la geoquímica de dicha región, preste servicios a la agricultura y ganadería y vigile la conservación de las grandes forestas para evitar su destrucción.

b) El Instituto del Cuzco, en el que se reuniran las investigaciones relacionadas con nuestro pasado precolonial en las secciones de historia, antropología, arqueología y lingüística.

c) El Instituto de Desarrollo Económico y de Población que promueva y haga estudios e investigaciones sobre la importancia económica de los re-

cursos naturales con el fin de elaborar programas regionales de promoción agropecuaria e industrialización; que estudie y proponga la completa reorganización de los sistemas de educación en todos sus grados; que estudie las características biológicas, sociales, económicas, culturales, etc. de la población; y plantee los métodos para resolver adecuadamente estos problemas.

d) El Consejo Nacional de Investigaciones propiciará la creación de Institutos de Física y Química Nuclear, dentro de una Universidad Nacional, en los cuales se hagan no sólo estudios de investigación, sino se preparen los técnicos necesarios, cuando el país se encuentre suficientemente preparado para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Art. 3º—El Consejo Nacional de Investigaciones creará profesados a tiempo integral que, con el título de profesores del Consejo Nacional, se incorporen en las diversas Universidades Nacionales e Institutos de Investigación, previa anuencia de dichas instituciones las que proveerán las facilidades necesarias. Estos profesados se harán extensivos a todas las disciplinas.

Lo profesores del Consejo podrán ser nacionales o extranjeros, tendrán absoluta libertad académica y deberán ser dedicados exclusivamente a la investigación y enseñanza. Al final de cada año presentarán al Consejo un informe relativo a las investigaciones efectuadas. El nombramiento de los profesores será hecho por las secciones respectivas y su emolumento será de manera que permita dicha dedicación exclusiva.

Art. 4º—El Consejo Nacional de Investigaciones hará un estudio completo y detenido de las diferentes disciplinas que exigen más urgente atención y creará becas para jóvenes de reconocida capacidad que deseen dedicar sus actividades a la investigación en los diferentes campos del saber. Las becas podrán ser para estudios en Universidades e Institutos Nacionales o en el extranjero.

Art. 5º—El Consejo Nacional de Investigaciones prestará ayuda económica a los diversos Institutos de Investigación que existen en el país cuando ellas lo soliciten. No es función del Consejo controlar los problemas de investigación que se realizan en los Institutos de Investigación o en las Universidades.

Art. 6º—El Consejo Nacional de Investigaciones servirá al Estado de organis-

mo consultor en los problemas relacionados con el progreso del país y que requieran opinión técnica y autorizada.

Art. 7º—El Consejo Nacional de Investigaciones constará de los siguientes miembros: un presidente y un vicepresidente, designados por el Presidente de la República; cinco miembros uno por cada uno de los siguientes Ministerios: Educación, Salud, Agricultura, Hacienda y Fomento; y nueve miembros elegidos uno por cada una de las diferentes Universidades Nacionales e Ingeniería, la Escuela de Agricultura y representantes de las industrias, minería, agricultura y ganadería.

Art. 8º—Los miembros del Consejo serán elegidos por un período de tres años y la elección podrá ser renovable. El Consejo tendrá, además, el personal necesario para su administración.

Art. 9º—El Consejo Nacional de Investigaciones tendrá una División Técnico-Científica encargada de elaborar los planes generales relacionados con los objetivos del Consejo y tendrá las secciones necesarias para el buen funcionamiento de sus actividades.

a) La dirección de la División Técnico-Científica correrá a cargo de un director escogido o no dentro de los miembros del Consejo y sujeto al régimen de dedicación exclusiva.

b) La División Técnico-Científica iniciará sus funciones con las siguientes secciones: Ciencias Físicas y Químicas; Ciencias Sociales, incluyendo Historia; Ciencias Matemáticas y Astronomía; Ciencias Biológicas incluyendo Agronomía; Ciencias Médicas; Geoquímica, incluyendo minas, petróleo y guano.

Estas secciones, así como las que se creen posteriormente estarán integradas por consultores propuestos por el Director Técnico-Científico y escogidos dentro de los especialistas de más destacado mérito en el país. Estas secciones serán las que emitan su opinión sobre la creación de profesorado del Consejo, el mérito de los postulantes a becas, los subsidios solicitados por los Institutos y la creación de nuevos Institutos.

Art. 10º—El Consejo Nacional de Investigaciones tendrá un presupuesto anual creciente hasta que en el período de diez años llegue a la cifra de cien millones de soles anuales. Para ello se creará el Fondo de Investigaciones.

Art. 11º—Los emolumentos de los miembros del Consejo y los Consultores serán determinados en su reglamento interno que, preparado por el Consejo, estará sujeto a la aprobación del Presidente de la República.

Art. 12º—El Consejo Nacional de Investigaciones iniciará sus funciones en el mes de enero de 1957 y dispondrá de local adecuado en las oficinas del Ministerio de Educación Pública.

Art. 13º—El presupuesto del Consejo estará sujeto a la aprobación del Ministerio de Educación Pública.

Art. 14º—El presupuesto del Consejo para el año de 1957 será de cinco millones de soles.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO 37 • ILLINOIS

DEPARTMENT OF MEDICINE

Octubre 11 de 1956.

Sr. Dr. Jorge Basadre, Ministro
de Educación Pública
Lima

Muy recordado amigo:

Lo llamé por teléfono a su casa como convenimos, después de mi entrevista con los senadores convocados por Arca Parró, mas desgraciadamente todavía no había U. vuelto de la sesión con el consejo de ministros. La opinión general, tanto de los senadores, como de algunos diputados presentes fue que que el proyecto de ley creando el Consejo Nacional de Educación sería aprobado unánimemente. Raul Porras, que me recordara que él y yo formamos parte de la comisión de instrucción en el Congreso de Estudiantes del Cuzco, pidió que se incluyera Historia en el Instituto del Cuzco y que se daba mucha énfasis al aspecto científico; Arca Parró habló de su proyecto de Instituto Nacional de Desarrollo Económico y Roblación. Teniendo en cuenta estas sugerencias he modificado el proyecto que le dejara y le envió la modificación. Esta modificación aumenta el número de miembros para incluir representantes de los ministerios mas interesados en los fines del Consejo. He dado también mas unidad al proyecto.

Como le dijera cuando tuve el placer de verlo en Lima yo he visto funcionar el Consejo Nacional de Investigaciones del Brasil y he asistido a algunas de sus sesiones. En ese entonces el presidente me dió unos folletos, dos de los cuales contienen la ley y el reglamento interior que se los adjunto para que los estudie. Como podrá ver, desgraciadamente éstos llevan la marca de lo que es el Brasil: un país manejado entre bastidores por los militares. Pero el Consejo marcha bien y está impulsando considerablemente la investigación. Mis viajes al Brasil, que han sido tres, fueron pagados por el Consejo con el objeto de dar cursos de Bioquímica en tres diferentes Universidades y conferencias en otras.

Como dijera a Cora al llegar aquí fue íntimo el placer que me produjo al ver que tres amigos de la reforma universitaria de 1919, U. Porras y yo, vamos al fin a hacer algo en bien de la educación superior. Bueno, el proyecto queda en sus manos. Si algo mas pudiera hacer no tiene sino que pedirme. Estoy a su entera disposición.

Olvidaba decirle que un senador sugirió que se hable con el Sr. Pardo para que acepte la inclusión de la partida en el presupuesto. Hoy le escribo.

No sabe cuánto placer me dió que el camarada de las luchas por la reorganización universitaria, el amigo que apreciara tanto aquí en Chicago, ha mantenido incólume su devoción al problema educacional.

Lo saluda afectuosamente su amigo

E. S. Guzmán Barrón

E. S. Guzmán Barrón.